



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Educación, que vería con agrado se regularicen los envíos de fondos a las Universidades Nacionales, correspondientes a la deuda del año 1999 y a las partidas presupuestarias del corriente año.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 167/2000